

LA PLATA, - 9 MAY 2012

VISTO el expediente N° 21706-8822/12 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional presentada por María Eugenia MUÑIZ y la renuncia de María ANEZIN al cargo de Directora de Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que se gestionan las renunciaciones de María Eugenia MUÑIZ al cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional y de María ANEZIN al cargo de Directora de Relaciones Institucionales;

Que dichas renunciaciones deben ser consideradas a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que la Dirección de Sumarios informa que las involucradas no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que para ocupar los citados cargos cuyas vacantes por este acto se originan, el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de María Verónica AGUILERA en el cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional y de Gonzalo Ezequiel MALDONADO en el cargo de Director de Relaciones Institucionales;

Que las designaciones antes citadas deberán ser consideradas a partir del 1 de enero de 2012, lo cual responde a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del artículo 4° del Decreto N° 3/12;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, las renunciaciones de las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, todo ello, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

María Eugenia MUÑIZ (DNI N° 27.084.763, Clase 1978) al cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional, quien fuera designada mediante el Decreto N° 2180/09.

María ANEZIN (DNI N° 25.755.174, Clase 1976) al cargo de Directora de Relaciones Institucionales, quien fuera designada mediante el Decreto N° 2189/09.

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de enero de 2012, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

María Verónica AGUILERA (DNI N° 23.018.983, Clase 1972) en el cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional.

Gonzalo Ezequiel MALDONADO (DNI N° 32.223.364, Clase 1986) en el cargo de Director de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 294



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires




MARTIN M. N. FERRE
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires